

Resolución de 19 de junio de 2025 de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Cádiz, por la que se publica en la página web la adjudicación provisional de las plazas de la Convocatoria de ayudas para la movilidad con fines de estudios de Grado del programa Erasmus+ “Movilidades Internacionales” para el segundo cuatrimestre del curso académico 2025/26.

Una vez resueltas las alegaciones presentadas al listado definitivo de admitidos y excluidos, se procede a la publicación de la adjudicación provisional de plazas. De acuerdo con lo establecido en la convocatoria, cada estudiante podrá visualizar el resultado de esta selección en la aplicación Umove.

Los candidatos seleccionados en esta propuesta dispondrán de un plazo de **5 días hábiles**, a contar a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución, es decir, **hasta el 26 de junio de 2025 hasta las 23:59 horas**, para aceptar, esperar a una mejor adjudicación (mejora) o para renunciar (darse de baja en el programa) a la plaza adjudicada a través de la aplicación de Umove.

Las instrucciones para aceptar la plaza adjudicada están publicadas en la página web de la convocatoria.

En caso de que la plaza adjudicada al estudiante sea su primera opción solicitada, el alumno sólo podrá aceptar o renunciar a la plaza ya que no existe opción de mejora para él.

Si el alumnado no realiza ninguna actuación (acepta, mejora o renuncia) durante el trámite se le tendrá por desistido de su solicitud en la presente convocatoria. No se le adjudicará ninguna otra plaza a resultas.

Los estudiantes que quieran esperar a ver si se produce alguna renuncia en sus plazas solicitadas de mayor preferencia, deberán seleccionar el botón “mejorar”. Esta opción reserva la plaza adjudicada provisionalmente hasta la adjudicación definitiva. En la segunda adjudicación (definitiva) deberán aceptar o rechazar la plaza adjudicada, tanto si es una nueva como si es la misma.

Si el alumnado no realiza ninguna actuación durante esta segunda adjudicación se le tendrá por desistido de su solicitud en la presente convocatoria.

Con el objetivo de garantizar la transparencia del proceso de selección se publica también (a modo de información), el resultado de adjudicación por cada una de las plazas.

Cádiz, en el día de la firma

Marcela Yasmín Iglesias Onofrio
Vicerrectora de Internacionalización
Universidad de Cádiz.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TU6QNNJ576WRY5UW5CR7XAU	Fecha	19/06/2025 13:22:33	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TU6QNNJ576WRY5UW5CR7XAU	Página	1/1	